



ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 005 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE
JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10 del 01 de agosto del año 2019, conforme la convocatoria No. 005 de 29 de julio de 2019, se lleva a cabo en la sala No. 2, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la sesión ordinaria de la Comisión de Ambiente, del Concejo Metropolitano presidida por el Concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Ing. Andrea Hidalgo y Sr. Juan Manuel Carrión, de conformidad con el siguiente detalle:

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Marianella Irigoyen, Secretaria de Ambiente, Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural; Abg. Lucía Salazar, Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente; Ing. Esteban Moscoso, Gerente de la Administración de Parques y Espacio Público; Arquitectos Roberto Pozo y Efrén Bonilla, delegados de la Gerencia de la Administración de Parques y Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP); Dra. Yolanda Peñafiel, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Diana Arboleda, asesora del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Abg. Fanny Reyes, asesora del despacho del Concejal Juan Manuel Carrión.

Se encuentran también presentes los señores Silvia Gordillo y Lourdes Hernández, representantes del Colectivo Ilaló; Cecilia Pacheco, representante del Colectivo Ilalo Verde; Trosky Muñoz y Eduardo Llerena, representantes del Colectivo Ambiental Mi Longa

La señora Jenny Alemán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del Acta de la Sesión No. 004 ordinaria realizada el jueves 18 de julio de 2019.
2. Comisión General para recibir al Sr. Trosky Muñoz, representante de la Colectivo Ambiental Mi Longa.
3. Comisión General para recibir a la Sra. Cecilia Pacheco, representante del Colectivo Ilaló Verde
4. Observaciones y tratamiento del articulado del *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos”*.
5. Varios.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Aprobación del Acta de la Sesión No. 004 ordinaria, realizada el jueves 18 de julio de 2019.

El acta es aprobada sin observaciones conforme el registro de la votación:

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles			1		
TOTAL	2		1		

El acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes.

Segundo punto del orden del día: Comisión General para recibir al Sr. Trosky Muñoz, representante de la Corporación Ambiental Mi Longa.

Interviene el Sr. Markos Trosky Muñoz, representante del Colectivo Ambiental MI LONGA, quien señala que han venido trabajando en una serie de propuestas. Procede a dar lectura al comunicado que entre otras cosas manifiesta: "Que la Declaratoria de emergencia de 23 de mayo, no puede reducirse a una declaración pública y nada más; solicitan que el Municipio a partir de esta fecha no entregue más permisos de construcción, que no se abran más caminos o accesos que no sean parte de un plan de manejo serio y comprometido, que el MAG no autorice más zona de "aprovechamiento forestal", ni emita más licencias de aprovechamiento de plantaciones forestales con fines comerciales, basadas en el Acuerdo Interministerial No. 327 de julio de 2014". Comunicado que forma parte del acta como **anexo 1**.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: señala que esta Comisión General tiene por objeto escuchar el planteamiento expuesto, sin abrir debate, manifiesta que los concejales representan a los ecuatorianos quienes les dieron su voto para asumir las responsabilidades que están asumiendo, así como el compromiso con la causa ambiental, y hace un diagnóstico no solo de la ciudad sino del país y del mundo, indica que el cuidado ambiental se impone como una obligación de supervivencia para la especie humana para el actual momento. Manifiesta que con respecto al tema del Ilaló justamente la presencia de estos colectivos demuestra la apertura que esta comisión otorga para que todas las voces de los involucrados sean escuchadas, a más de los miembros de la Comisión están presentes los funcionarios de la Secretaría de Ambiente quienes han tomado nota de los planteamientos que han expresado los representantes del colectivo y que serán considerados en las mesas de trabajo y en los espacios de discusión del proyecto de Ordenanza del Ilalo que está en curso. Posteriormente, se retira la Comisión General.

Tercer punto del orden del día: Comisión General para recibir a la Sra. Cecilia Pacheco, representante del Colectivo Ilaló Verde.



Sra. Cecilia Pacheco, representante del Colectivo Ilaló Verde: Agradece a la Comisión de Ambiente por la oportunidad que le dan para expresar sus inquietudes. Realiza la presentación del Ilaló Verde, en la que se detalla: El Ilaló, un Volcán de leyenda; Antecedentes; El camino hacia el Área de Intervención Especial y Recuperación Ilaló-AIER; Plan emergente: Acciones integrales propuesta; 1. Reconexión y recuperación de remanentes alrededor de la cumbre; 2. Recuperación de ojos de agua; 3. Recuperación de quebradas prioritarias; 4. Manejo sostenible de zonas productivas; 5. Poblados sustentables; Zonificación participativa; Otras acciones; Afectaciones actuales; Cambios multitemporales 2013 – 2018; Afectaciones actuales; Comunicado Ilaló Verde; y, Soñamos. Presentación que forma parte del acta como **anexo 2**.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: señala que el proyecto de ordenanza metropolitana que está en discusión, es un tema trascendental para esta Comisión, a través de la cual se ha planteado la necesidad de seguir en el proceso mediante comisión conjunta con la Comisión de Uso de Suelo. Además la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda estará convocada a las mesas de trabajo para tratar el proceso coordinado con la Secretaría de Ambiente, en cuanto a los tiempos no se debe imponer justamente por la trascendencia del tema ya que es un tiempo limitado para discutirlo y aprobarlo, por la complejidad de los actores involucrados. Los actores comunales, imponen a que la Secretaría de Ambiente deba organizar con tiempos que no siempre dependen de la voluntad de esta institución, si no de la disposición de las comunidades para que el tema se trate, no se sabe qué tiempo va a tomar aprobar la ordenanza, pero está en construcción.

Siendo las 10h38 ingresa a la sala el señor Concejal Luis Robles

Tomar el tiempo necesario y sobre todo la profundidad del análisis de los temas y la seguridad que todos los actores involucrados hayan expresado sus opiniones. Se da por conocido este punto, manifestando que tengan la certeza que sus planteamientos van a ser considerados.

Cuarto punto del orden del día: Observaciones y tratamiento del articulado del *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos”*.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Señala que es muy importante el tratamiento de este tema, se han realizado observaciones al documento que ha sido presentado por la Secretaría de Ambiente anterior a la Comisión de Ambiente, sin embargo, por las ultimas circunstancias que se ha vivido, por el hecho puntual de la tala de árboles en la Av. Simón Bolívar y el informe que el Gerente de la EPMAPS presentó en el Concejo Metropolitano realizado en Nayón, se ha considerado fundamental que se elabore una estrategia para la discusión de esta reformatoria, por cuanto en esta reformatoria no se ha considerado dentro de las discusiones el criterio de la Gerencia de Espacio Público y de Arbolado Urbano en el Espacio público, criterio esencial para la reformatoria. La Secretaría de Ambiente tiene la visión del árbol como elemento de patrimonio natural, el cual posee una normativa y funciones de control, desde la Empresa de Obras Públicas tratan a veces el mismo tema, haciendo las mismas acciones, los dos organismos municipales tienen un proyecto de reforestación, es decir, las competencias entre dichos organismos no están claras. En el informe del Gerente de Obras Públicas, se señalaba que los árboles que fueron removidos eran árboles que tenían laceraciones en la corteza, por causa de las podas anti técnicas o que estaban en

estado de raquitismo, una serie de condiciones que llegaban a la conclusión que esos árboles estaban en mal estado, pero desde el inicio debían señalar que el suelo no era adecuado, se debía tomar la decisión de enriquecer el suelo, si en el proceso de enriquecimiento del suelo los árboles alcanzaban una condición de raquitismo y de malas prácticas de poda y de manejo, es responsabilidad de la Empresa, con todos esos elementos plantea que se incorpore a la discusión de esta ordenanza a la Empresa de Espacio Público para que intervengan en este proyecto de ordenanza, dando la posibilidad de desarrollar una mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente del arbolado urbano y con la Gerencia de Espacio público. Razón por la cual se ha invitado al Gerente de Espacio Público para escuchar sus criterios y se llegase a un conceso del cronograma para el tratamiento de este tema.

Ing. Esteban Moscoso, Gerente de la Administración de Parques y Espacio Público: Manifiesta que es importante la presencia de la Empresa de Parques y Espacio Público, ya que maneja todo lo relacionado con arborización urbana, y fuera del perímetro urbano. Señala su total disposición a trabajar en este ya que es de interés de la ciudad y de los actores que están sintonizados con la necesidad de poner orden en estos aspectos que son importantes en la vida de la ciudad. Con relación a la tala de árboles suscitada en la Av. Simón Bolívar es un acto que no debía haberse dado, lamentablemente el desarrollo de la ciudad obliga a tomar decisiones bastante drásticas, en este caso estuvieron apegados a lo que establece el marco legal. Informa que se inició el proceso de reposición de los árboles que fueron talados, que se debe sembrar 10 árboles por cada árbol talado según ordenanza, que se ha realizado varias arborizaciones en el parque Metropolitano y otros sitios de la ciudad. Lamenta que haya ocurrido ese evento e indica que el Concejo, en la sesión realizada en Nayón, se pronunció sobre una regularización del espacio público. Informa que realizó una presentación al señor alcalde sobre la visión de la Empresa de Espacio Público en lo relacionado con el arbolado de la ciudad, de la cual se concluyó que el señor alcalde va a convocar a una mesa de trabajo paralelamente donde participen las instituciones involucradas en este tema para definir un modelo de gestión del espacio público, porque el modelo de gestión lo que ha provocado es un deterioro total de las áreas verdes, existe una superposición de competencias, respecto a las áreas verdes lo que ha provocado en casos puntuales en parques tan importantes como La Carolina, El Ejido, La Alameda, que están en estado de indefensión, justamente porque las competencias no están definidas, es decir, existen 6 o 7 actores que intervienen en espacio público y esos actores lo que hacen cuando no hay una visión clara cada uno mira desde su propia reflexión el desarrollo de las áreas verdes. Están conscientes de que este problema se tiene que tratar en este momento y dejar absolutamente claro cuál es el modelo de gestión y las competencias.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: plantea que para el tratamiento de este tema se le encargue a la Secretaría de Ambiente en Coordinación con Empresa de Espacio Público coordinar la mesa de trabajo en la que se convoque a actores importantes con experiencia sobre este tema, porque aquí las iniciativas que en el pasado se han dado con respecto al arbolado y a la deforestación en Quito, considera son valiosas porque han surgido de buenas intenciones, todos en su momento han pretendido hacer lo mejor, quizás en el camino se ha cometido errores y tal vez las reforestaciones masivas no fueron adecuadas, esas experiencias tiene que ser puestas en la mesa de trabajo para que este tema se lo retome con una visión más amplia, porque lo que se está reformando es este capítulo que hace referencia al mantenimiento de aceras y de paso el arbolado, cuando el espíritu debería ser una norma que hable específicamente del arbolado independientemente de si este está en espacio público o privado se debe tratar también del



mantenimiento global de lo que es la vegetación en quebradas, jardines, la red verde urbana, toda esa visión debería estar englobada dentro de una norma mucho más amplia.

Concejal Luis Robles: Señala que la intención de tomar la palabra es para saber que ha pasado con la ciudad, como ciudadano común y corriente ve árboles ornamentales que ocupan lugares y van siendo parte del paisaje, consulta por qué no hay árboles endémicos valiosos, los cuales no han sido tomados en cuenta dentro del arbolado urbano. Este país tiene el privilegio de tener árboles como los arupos, valores intrínsecos que tiene la naturaleza a su favor, señala que el no colocar este tipo de árboles no ha sido un aspecto prioritario porque solo se han colocado árboles ornamentales y él no ha podido notar que siembren pensando en las demás especies vivas, como son las aves, como por ejemplo, el capulí, arrayanes, arupos, pumamaqui. Este tipo de preguntas pueden ser consideradas en las en la mesa de trabajo.

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
TOTAL	3				

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 1 de agosto de 2019; **RESOLVIÓ:** solicitar a la Secretaría de Ambiente que en coordinación con la Gerencia de la Administración de Parques y Espacio Público convoque a una mesa de trabajo para la construcción de la normativa referente al arbolado urbano, para lo cual deberán poner en conocimiento de la Comisión un informe que contenga el cronograma y la conformación de las mesas de trabajo, informe que se deberá remitir en un plazo máximo de 8 días.

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
TOTAL	3				

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 1 de agosto de 2019; **RESOLVIÓ:** solicitar a la Gerencia de la Administración de Parques y Espacio Público que en coordinación con la Secretaría de Ambiente convoque a una mesa de trabajo para la construcción de la normativa referente al arbolado urbano, para lo cual deberán poner en conocimiento de la Comisión un informe que contenga el cronograma y la conformación de las mesas de trabajo, informe que se deberá remitir en un plazo máximo de 8 días.

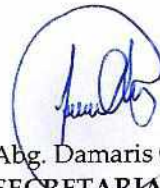
El presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 11h44.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.






Sr. Juan Manuel Carrión
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE



Abg. Damaris Ortiz P.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (S)

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sum
Elaborado por:	Jenny Alemán	GC	2019-08-01	
Revisado por:	Adrian Racines	CGC	2019-08-01	
Revisado por:	Paúl Andino	PSGC (S)	2019-08-01	

ANEXO 1

0

C. Ambrós 1/09/2019
anexo 1

Quito, 31 de julio de 2019

Miembros del Concejo Municipal, Miembros de la Comisión de Ambiente
Representantes de los diferentes colectivos ciudadanos

Apenas el 2% de la vegetación nativa del Ilaló se mantiene, lo ha hecho porque se encuentra en cejas y quebradas, lugares de difícil acceso para depredadores ambientales como es el ganado, sus propietarios y los ciudadanos que gustan de la caza de especies menores, pirómanos, hacendados, traficantes de tierras, constructoras y la lastimosa permisividad de la gestión municipal por intermedio de mandos medios cuestionados, administradores zonales cómplices y concejales que no cumplen su labor de velar por el bienestar de los votantes. Existen casos de vulneración de derechos como SISAPUNGO y su campaña permanente ante una institucionalidad indolente.

Los niveles de contaminación a nivel mundial dejan cifras escalofriantes y eso debido al crecimiento poblacional, la ignorancia, la indolencia de las autoridades, y por supuesto, la ambición de quienes manejan los destinos financieros del mundo... aquí en lo local no es mucha la diferencia.

Bastaron 200 años desde 1800 para que mil millones de seres humanos se multiplique por 6... es decir 6 mil millones en el 2000, 7 millones en 2011, a finales de 2017 contábamos con 7350 millones; al día de hoy, hace unos minutos, según un contador mundial de población estamos con 7721 mil millones aproximadamente de seres humanos, con una relación que por cada 4 nacimientos hay una muerte; en la relación de tiempo por cada segundo mueren entre 2 y 3 seres humanos; según los datos de la OMS, un niño muere

cada 8 segundos a causa de la contaminación del agua; EEUU tiene aproximadamente el 5% de la población del la tierra pero entre el 20 y 25% de los recursos mundiales los ocupan... e irónicamente producen un porcentaje similar de basura que nosotros estamos a punto de firmar la compra de una fracción de ella, y digo nosotros porque esa es una de las responsabilidades de la democracia.

6 mil millones de kilogramos de basura, en su mayoría plástica flota y mata en los océanos, por cada millón de toneladas de petróleo transportado 1 se derrama... y sabemos que un litro de aceite tiene aproximadamente 5 mil veces la carga contaminante que el agua de alcantarillas o denominada residual y, puede contaminar aproximadamente entre 1000 o 5000 litros de agua.

La iniciativa de recuperar, proteger y legislar el territorio ancestral del Ilaló, no implica endosar los males ambientales a otro territorio; si invertimos en alcantarillado y desemboca en las quebradas y los ríos no solucionamos el problema, solo se lo endosamos a alguien más y tenemos que rescatar nuestra RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL. Tenemos que trabajar en soluciones territoriales integrales. Es ahí donde el Municipio de Quito, la Secretaría de Ambiente, esta comisión y, muy enfáticamente manifiesto que la Comisión de Uso de Suelo deben trabajar de forma real y EFICIENTEMENTE para garantizar un futuro diferente del que nos está condenando su negligencia y, se debe REVERTIR los HORRORES, es decir que los cambios de uso de suelo en zona de protección ecológica a RESIDENCIAL 1 no se pueden seguir dando, la falta de CONTROL Y NORMA ESPECÍFICA para proyectos urbanísticos en zonas de alta fragilidad como es el Ilaló no pueden continuar. No es lo mismo y NO DEBERÍA SER LO MISMO dar permisos y autorizaciones para construir en zonas urbanas consolidadas como el hipercentro de Quito que cerca o dentro de zonas ECOLÓGICAS Y PROTEGIDAS, las administraciones zonales no deben y, sin

embargo, han favorecido al "URBANISTA Y CONSTRUCTORAS" en desmedro de la comunidad, los intereses económicos individuales no pueden estar por sobre los derechos colectivos, NO MÁS, no más a los cambios de uso del suelo para "supuestamente" facilitar construcciones de familiares directos de autoridades electas. Los ciudadanos no podemos seguir permitiendo que instituciones y autoridades se tiren la pelotita de responsabilidad ambiental cuando han sido culpables y cómplices silenciosos de toda esta destrucción ambiental que se debe FISCALIZAR porque deben asumir su responsabilidad y es JUSTO Y NECESARIO que el señor Alcalde, haga los CAMBIOS ADMINISTRATIVOS correspondientes porque se requiere de funcionarios... de autoridades dignas y transparentes que no estén casadas y comprometidas con los errores del pasado, que no hayan sido partícipes de esta debacle...

Es muy posible que la mayoría de nosotros no veamos la grave crisis que estamos dejando, pero nuestros hijos, nietos ya están sufriendo por nuestra falta de acción y de "humanidad" al PERMITIR que la compra de conciencias no les garantice un futuro viable, no digno... viable, tomable, respirable y esa **NO ES UNA OPCIÓN.**

Hoy tenemos la oportunidad de juntar esfuerzos, saberes, intereses, experiencias, presupuestos, conciencias y hacer con el territorio del Ilaló un piloto de manejo ambiental que pueda reproducirse en los lugares y municipios donde aún exista la sensibilidad de que las cosas pueden cambiar. Legislar de forma seria para que las violaciones ambientales sean consideradas y nomenclaturadas como crímenes ambientales. Ningún tipo de actividad productiva debe funcionar sin un riguroso control ambiental, por que nos están matando; el municipio actual ha heredado las consecuencias de una gestión desastrosa, el observatorio de movilidad no ha realizado estudios de la contaminación de Quito y sus alrededores por influencia directa de los automotores, les invito a un ejercicio que pueden hacerlo saliendo de aquí,

cuenten de cada 10 buses cuantos humean escandalosamente, ¿Saben que ocasiona ese smog en nuestro organismo, en nuestros niños, en sus hijos?, en Pekín es tan grave la contaminación que respirar allí un día sin protección ni compra de oxígeno es como fumar 21 cigarrillos por día, tenemos ejemplos más cercanos como Santiago en Chile... y si no hacemos algo en pocos meses tendremos también irreversibles consecuencias y es el Ilaló el lugar donde podemos iniciar sembrando futuro.

Hoy por hoy, 1 de cada 8 muertes tiene que ver con la contaminación del aire; 3400 millones de personas por año sufren por afecciones relacionadas a la contaminación del agua; la minería y la deforestación son un matrimonio funesto, asesino y quienes lo santifican saben lo dañino que es, sin embargo, las regalías y ganancias vuelve a los "responsables" en irresponsables ya que ponen en riesgo la vida misma...

Hace poco más de tres meses, iniciamos un pedido, (en una plataforma virtual y contamos con poco más de 40 mil firmas y seguimos sumando), el pedido dirigido al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito solicitando realice los procedimientos necesarios para elaborar un marco legal que permita, entre otras cosas, la aprobación de una ordenanza de protección para el volcán Ilaló amenazado por las constructoras, inmobiliarias, deforestación, mal manejo de dueños privados y la falta de lógica y claridad en las instituciones encargadas; así como, la confluencia de todas las instituciones involucradas y lograr la elaboración de un plan de manejo integral, responsable y con asignación de recursos puntuales para lograr un desarrollo integral bajo normas y compromisos establecidos por todas las partes, recordemos que existen 12 comunas que habitan en las faldas del Ilaló;

La defensa del Ilaló, ha permitido una suma de voluntades importantes, iniciativas individuales así como colectivos ciudadanos estamos aunando

esfuerzos para realizar nuestro mejor aporte en la construcción de la mejor alternativa de protección y sustentación del Ilaló; el Ilaló histórica y culturalmente es importantísimo, así como su valía por la influencia ambiental directa en su entorno, es decir en los microclimas de los valles que lo rodean, una alternativa respirable y visual que debemos proteger, debemos darnos cuenta que la destrucción del Ilaló nos traería grandes e irreversibles problemas a todos, por ello nos permitimos acudir a este espacio para seguir sumando voluntades y esfuerzos, tenemos propuestas técnicas, sustentables y sustentadas que en el momento de la estructuración del plan de manejo las expondremos y defenderemos ampliamente para su implementación.

La declaratoria de emergencia del 23 de mayo, no puede reducirse a una declaración pública y nada más, exigimos que el Municipio a partir de esta fecha no entregue más permisos de construcción, que no se abran más caminos o accesos que no sean parte de un plan de manejo serio y comprometido, que el MAG (para ello estamos realizando las gestiones pertinentes) no autorice más zonas de "aprovechamiento forestal" ni emita más licencias de aprovechamiento de plantaciones forestales con fines comerciales" basadas en el Acuerdo Interministerial No. 327 de julio del 2014.

Quiero recordarles que en el Capítulo séptimo de la **CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**, nuestro país y que corresponde a los Derechos de la naturaleza, en su Art. 71 manifiesta:

LA NATURALEZA O PACHA MAMA, DONDE SE REPRODUCE Y REALIZA LA VIDA, TIENE DERECHO A QUE SE RESPETE INTEGRALMENTE SU EXISTENCIA Y EL MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DE SUS CICLOS VITALES, ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PROCESOS EVOLUTIVOS. TODA PERSONA, COMUNIDAD, PUEBLO O NACIONALIDAD PODRÁ EXIGIR A LA AUTORIDAD PÚBLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA. PARA

APLICAR E INTERPRETAR ESTOS DERECHOS SE OBSERVARÁN LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, EN LO QUE PROCEDA. EL ESTADO INCENTIVARÁ A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, Y A LOS COLECTIVOS, PARA QUE PROTEJAN LA NATURALEZA, Y PROMOVERÁ EL RESPETO A TODOS LOS ELEMENTOS QUE FORMAN UN ECOSISTEMA.

Y en el Art. 72 de igual forma es explícita y enérgica respecto a que: **LA NATURALEZA TIENE DERECHO A LA RESTAURACIÓN. ESTA RESTAURACIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN EL ESTADO Y LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE INDEMNIZAR A LOS INDIVIDUOS Y COLECTIVOS QUE DEPENDAN DE LOS SISTEMAS NATURALES AFECTADOS. EN LOS CASOS DE IMPACTO AMBIENTAL GRAVE O PERMANENTE, INCLUIDOS LOS OCASIONADOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, EL ESTADO ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS MÁS EFICACES PARA ALCANZAR LA RESTAURACIÓN, Y ADOPTARÁ LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA ELIMINAR O MITIGAR LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES NOCIVAS.**

Y aquí estamos ciudadanos comprometidos con el futuro y representando a más ciudadanos preocupados e indignados para hacer respetar la constitución de este país que amamos, el futuro de esta ciudad en la que tenemos a nuestras familias y estamos aquí porque creemos firmemente que esta gestión municipal tiene la oportunidad de diferenciarse de las anteriores y trabajar en el bienestar de todos sus ciudadanos.

Atentamente,

Markos Trotsky Muñoz
COLECTIVO AMBIENTAL MI LONGA

C

ANEXO 2



PRESENTACIÓN ILALÓ VERDE

EL ILALÓ, UN VOLCÁN DE LEYENDA

El Ilalo, un conito llamado también 'Montaña Llamón' o 'Huaca Viva', es fuente de mitos, leyendas y tradiciones. Hoy quienes sostienen que las edificaciones de barro y cemento que se construyen en él, están abyectando a los seres espirituales que viven en sus entranales.



El Ilalo, conocido también como 'Montaña Llamón' o 'Huaca Viva', es fuente de mitos, leyendas y tradiciones. Hoy quienes sostienen que las edificaciones de barro y cemento que se construyen en él, están abyectando a los seres espirituales que viven en sus entranales.

El Ilalo, conocido también como 'Montaña Llamón' o 'Huaca Viva', es fuente de mitos, leyendas y tradiciones. Hoy quienes sostienen que las edificaciones de barro y cemento que se construyen en él, están abyectando a los seres espirituales que viven en sus entranales.

El Ilalo, conocido también como 'Montaña Llamón' o 'Huaca Viva', es fuente de mitos, leyendas y tradiciones. Hoy quienes sostienen que las edificaciones de barro y cemento que se construyen en él, están abyectando a los seres espirituales que viven en sus entranales.

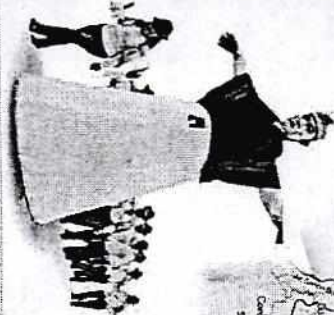


Foto: Diego Velasco



Comisión de Ambiente DMQ
01-08-2019

Cecilia Pacheco Sempértegui

Antecedentes

- Nace en 2012 como el Consejo de Habitantes de Ijaló. Objetivo: Articular iniciativas sustentables con comunas y moradores. Buscan convivencia armoniosa y protección Ijaló
- Participan activamente en la construcción del Plan Emergente del Ijaló y la propuesta de Ordenanza (2012-2014)
- Se reactivan debido a la presión e impacto actual hacia el Ijaló: GPU, aperturas de caminos, daños de quebradas, deforestación, disminución de ojos de agua
- Nos sumamos nuevos actores: Colectivos, técnicos ambientales sociales, organizaciones, deportistas, periodistas, historiadores, biólogos, artistas, bioconstructores, permacultores, además de moradores y ciudadanos de Quito.
- Constituyéndonos en una RED



10

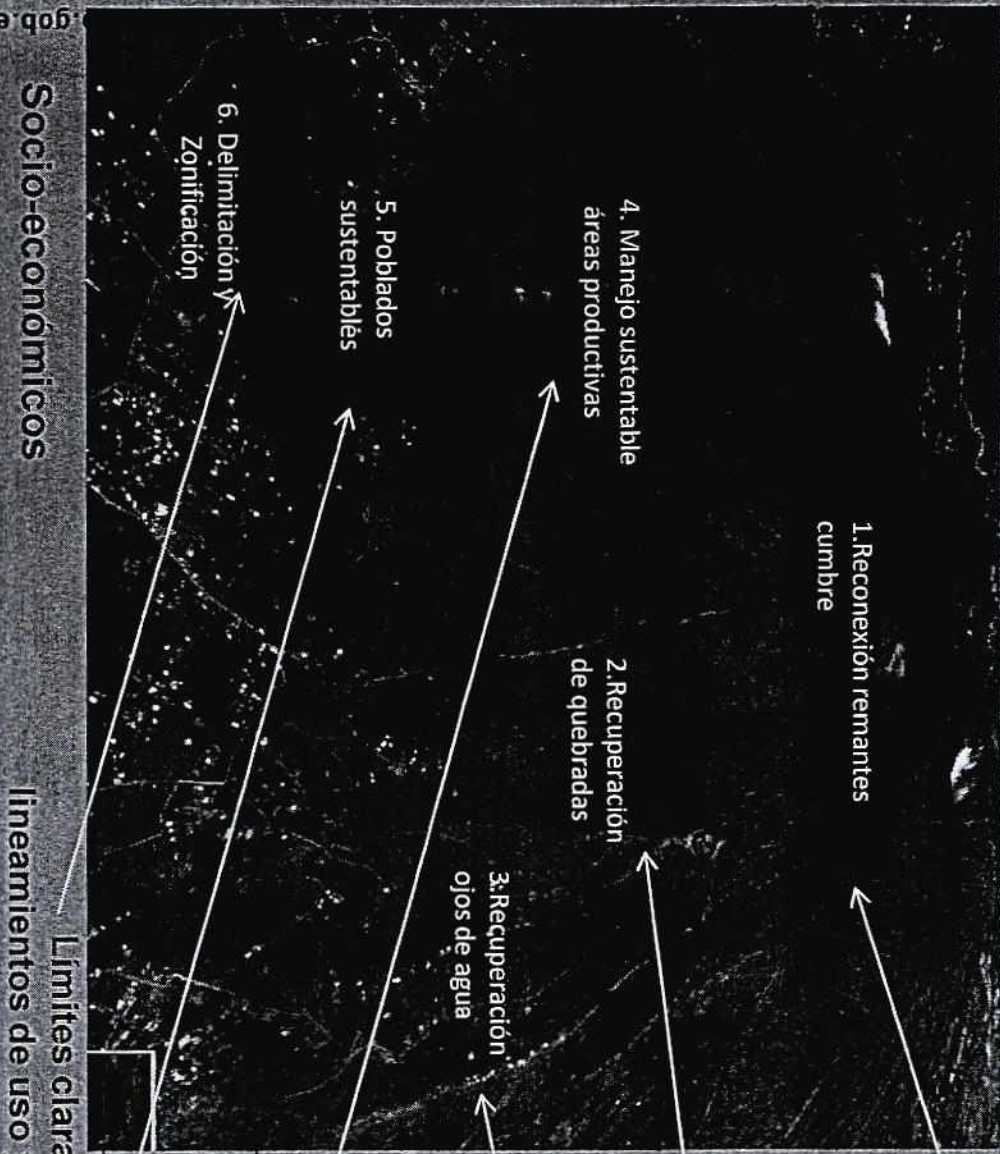


Cuenca alta
del Río San
Pedro

Cuenca alta
del Río
Chiche

PMOT: 2012-2022
2015-2025

AIER: 6963 ha



1. Reconexión remanentes cumbre

2. Recuperación de quebradas

3. Recuperación ojos de agua

4. Manejo sustentable áreas productivas

5. Poblados sustentables

6. Delimitación y Zonificación

Resultados Esperados

Ecosistemas y recarga hídrica recuperados a nivel de la cumbre

Conectividad vertical, ecosistémica e hídrica reestablecida

Fuentes de agua recuperadas y disponible para uso humano y animal

Suelos recuperados, Productividad incrementada Seguridad y soberanía alimentaria alcanzada,

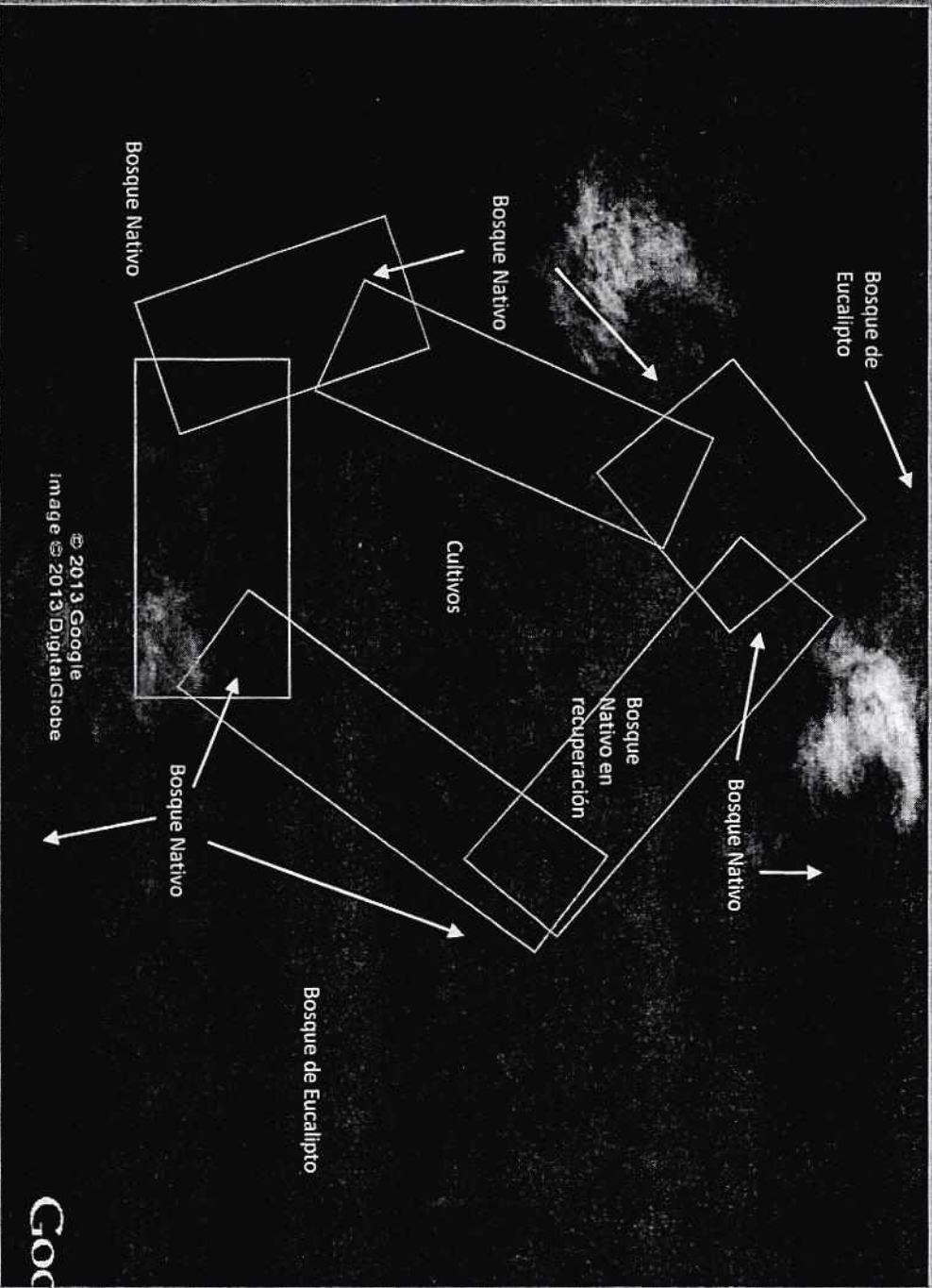
Los poblados dentro del área utilizan servicios básicos y energías sustentables

Límites claramente definidos, zonificación y lineamientos de uso y control difundidos y aplicados

Socio-económicos

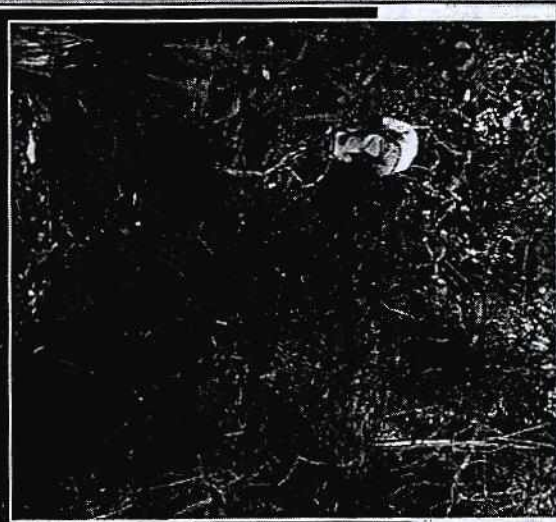


Plan de manejo y recuperación de remanentes alrededor de la cumbre



La recuperación de ojos de agua

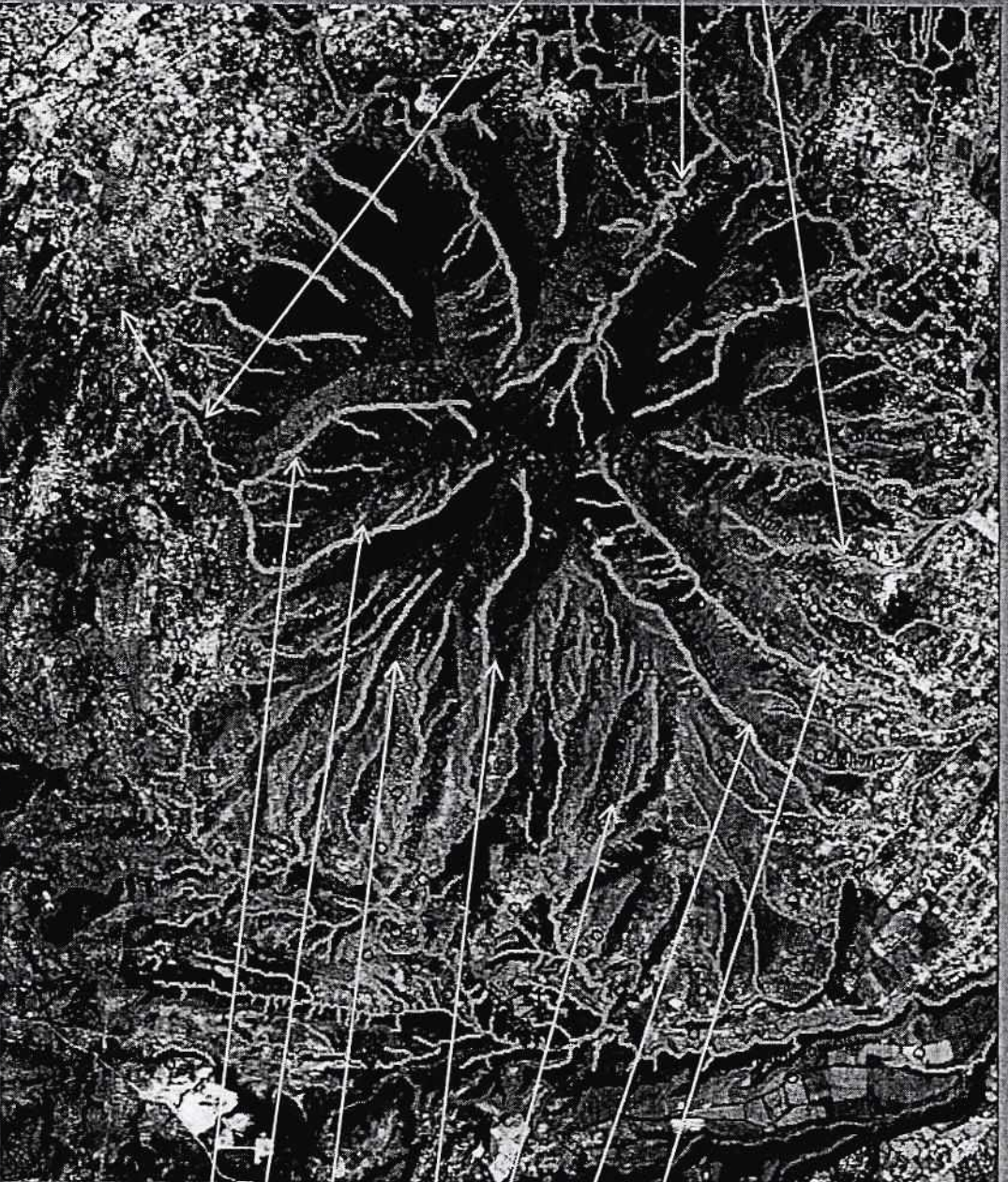
Pasado: 70-80 ojos de agua



Presente: 20 ojos de agua

P

3. Recuperación de quebradas prioritarias



Conservación
Ecosistémica y
aporte hídrico
para
poblaciones

- Rumihuayco
- Huillacucho
- Olalla
- Alcantarilla
- Guantugloma
- Urcuhayco
- Mamateña

- Riesgos
- Shullun
- Punguhayco
- Angamarca

(Handwritten mark)

4 Manejo sostenible de zonas productivas

6. Seguridad y soberanía alimentaria



5. Ganadería sostenible



4. Disminución de agrotóxicos



3. Aumento de la fertilidad



2. Protección del suelo



1. Incremento agrobiodiversidad



Incentivos



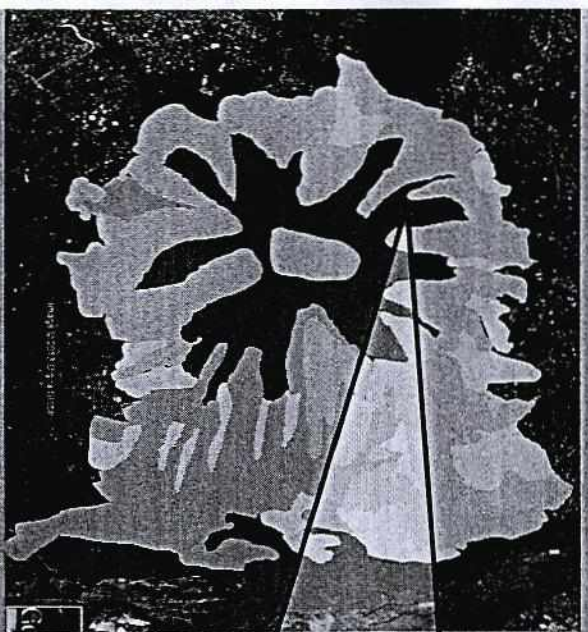
2. Poblados sustentables



0

zonificación participativa

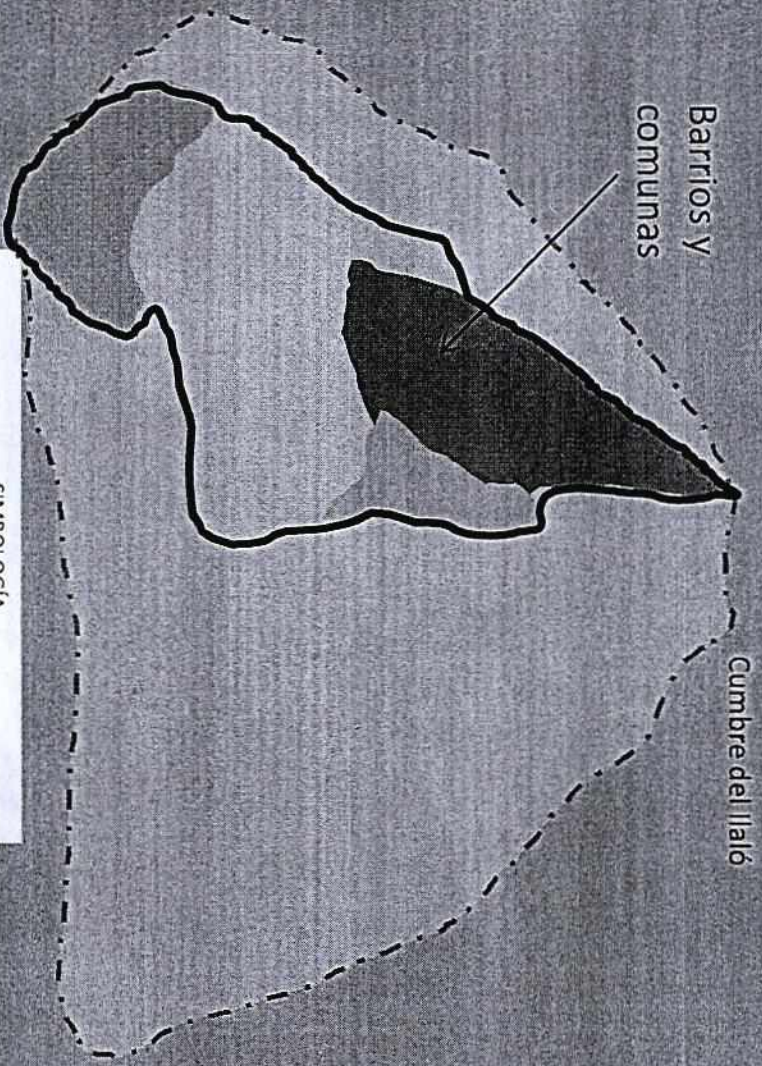
Macro zonificación



SIMBOLOGÍA

- Zona de Protección/Conservación
- Zona de Recuperación
- Zona de Uso Sustentable agro-pecuario
- Zona de Uso Sustentable de viviendas
- Zona de Uso Sustentable para turismo
- Zona de Uso Especial

2. Micro zonificación



SIMBOLOGÍA

- Zona de Protección/Conservación
- Zona de Recuperación
- Zona de Uso Sustentable agro-pecuario
- Zona de Uso Sustentable de viviendas
- Zona de Uso Sustentable para turismo
- Zona de Uso Especial

Afectaciones actuales

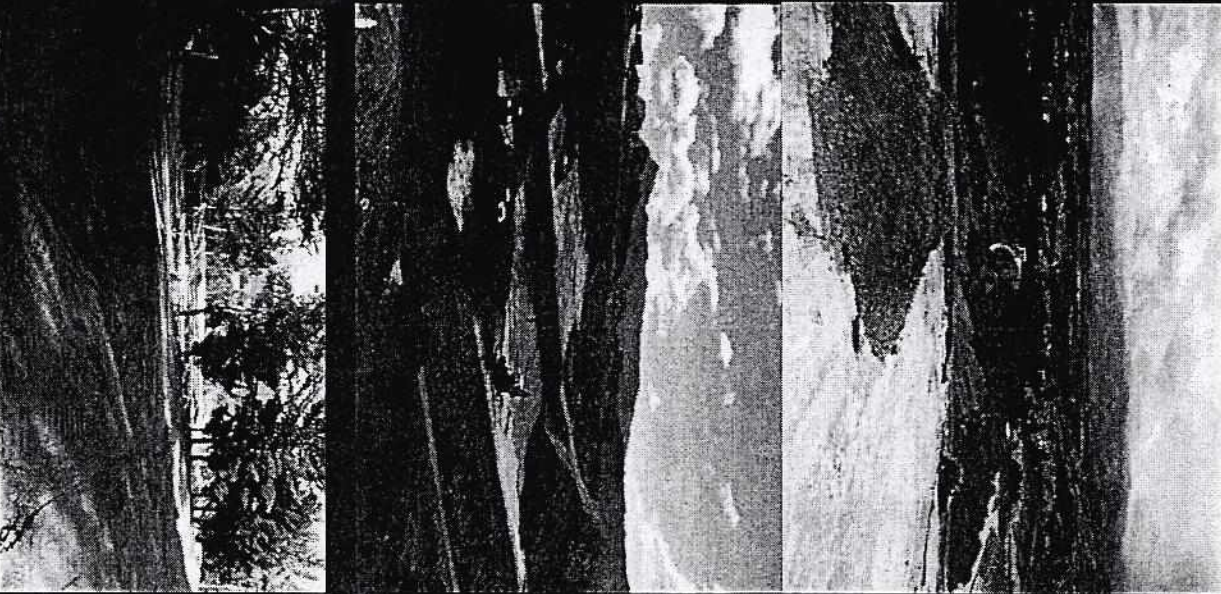
Cambios multitemporales 2013 - 2018



①

Afectaciones actuales

- Grandes proyectos urbanísticos
- Deforestación
- Disminución de ojos de agua
- Degradación suelos
- Afectación quebradas



Marzo 2019
Finales días de la tala de árboles



Mayo 2019



COMUNICADO ILALO VERDE

NOS UNIMOS PARA:

- Ser actores activos en el proceso de conservación del Ilaló
- Solicitar al municipio respetar su compromiso de proteger y fortalecer el Volcán Ilaló

PEDIMOS:

- Que Ilaló sea declarado **SER VIVO Y SUJETO DE DERECHOS**
- Se **VALORE Y PROTEJA** su patrimonio natural, hidrográfico, cultural, ancestral y arqueológico
- La conformación y participación en un **CONSEJO O COMITÉ PARTICIPATIVO** que impulse la construcción de la ordenanza con visión integral y aporte de Comunas, habitantes y colectivos
- Que se **PROTEJAN** sus quebradas, remanentes de vegetación natural y ojos de agua

COMUNICADO ILALO VERDE

PEDIMOS:

- Que se FORTALEZCAN sus actividades productivas sustentables
- Que se TOMEN EN CUENTA los insumos ya desarrollados de manera participativa para la construcción URGENTE de la nueva ordenanza
- Que como parte de la declaratoria de emergencia, se instrumentalicen procedimientos específicos de dicha declaratoria, emitiendo resoluciones temporales de SUSPENSIÓN de nuevas obras y se auditen las ya aprobadas para sustentar la emergencia hasta que la Ordenanza sea APROBADA

SOÑAMOS

Que el volcán Ilaíó se convierta en un referente de conservación y regeneración de la ciudad y los valles, con su entorno productivo y natural, rodeado de quebradas que, como corredores verdes se interconecten con sus bosques remanentes y paisajes recuperados en donde haya un reemplazo paulatino hacia vegetación nativa y bosques comestibles. Que sea parte de la ciudad y sus habitantes que se conserve y se fortalezca en su diversidad ancestral, cultural y natural

ILAIO VERDE

